

Aprobado por el PNUD:

Enrique Ganuza
Representante Residente
PNUD Chile

Fecha: 11/05/2009

Periodo de Programación: 2009-2009
 Unidad de Programa: Ambiente y Energía
 Título del Proyecto: Preparación del plan de gestión para la eliminación de HCFCs
 Proyecto ID: 00070159
 Award ID: 00056973
 Duración del proyecto: 1 años
 Arrelos de gestión: NEX

Presupuesto Total: USD \$150.000
 Recursos asignados: USD \$150.000

Título del Proyecto: **Preparación de Plan de Gestión para la Eliminación de HCFCs**
 Resultado(s) UNDAF: n/a
 Resultado(s) Esperado(s) del Programa País: Avances en la sustentabilidad ambiental a través del Programa de control de contaminantes y de sustancias agotadoras de la capa de ozono (Resultado 3)
 Productos Esperados: Plan de gestión para la eliminación de HCFCs en Chile

Agencia Ejecutora: CONAMA
 Agencia Implementadora: PNUD-Chile
 Asociado en la Implementación: Environment Canada

PAGINA DE FIRMAS

País: CHILE

Breve Descripción
 El presente documento describe una propuesta de actividades para la preparación de un Plan de Gestión para la Eliminación de HCFCs (HPMP) en Chile, que le ha asignado al PNUD y Environment Canada, la responsabilidad de preparar el HPMP.

País: República de Chile
 Plan de Iniciación



CFCs	Cloro fluorocarbonos
CONAMA	Comisión Nacional para el Medio Ambiente
EXCOM	Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal, (<i>Executive Committee</i>)
HCFCs	Hidrocloro fluorocarbonos
MLF	Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal, (<i>Multilateral Fund for the Implementation of the Montreal Protocol</i>)
NEX	Modalidad de Ejecución Nacional de Proyectos (<i>National Execution</i>)
PAO	Potencial de Agotamiento de la Capa de Ozono
PM	Protocolo de Montreal
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SAOS	Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono

ACRÓNIMOS

TABLA DE CONTENIDOS

SECCIÓN I: ELABORACIÓN DEL PLAN

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

II. ESTRATEGIA

II.1. Roles y responsabilidades de los actores

II.2. Marco institucional propuesto

II.3. Preparación del HPMP

III. ARREGLOS DE GESTIÓN

III.1. Modalidad de ejecución

III.2. Cronograma / monitoreo de hitos

SECCIÓN II: MARCO ESTRATÉGICO DE RESULTADOS

SECCIÓN III: PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

SECCIÓN IV: MONITOREO Y EVALUACIÓN

SECCION I: ELABORACION DEL PLAN

I. ANALISIS DE LA SITUACION

La República de Chile ratificó el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono el 26 de Marzo de 1990 y sus Enmiendas de Londres el 9 de Abril de 1992, de Copenhague el 14 de Enero de 1994, de Montreal el 17 de Junio de 1998 y de Beijing, el 3 de Mayo de 2000.

La XIX Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, realizada en septiembre del 2007, a través de su Decisión XIX/6, aprobó un calendario acelerado para la eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFCs). El primer paso es la determinación de los niveles de referencia, que equivalen al promedio de la producción y del consumo de HCFCs correspondientes a los años 2009 y 2010. Conjuntamente, el control del congelamiento de la producción y el consumo de estas sustancias, será a partir del 01 de enero de 2013. El segundo paso es el control de la reducción del 10% desde dichos niveles básicos. La decisión también solicitó al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para ayudar a las Partes, en especial a los países que operan al amparo del artículo 5, en la preparación de los Planes de Gestión para la Eliminación de los HCFCs.

La Reunión 54 del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, realizada en abril del 2008, a través de la Decisión 54/39, adoptó las "Directrices para la preparación de los planes de gestión de HCFC", las cuales proporcionan un esquema indicativo y también el contenido para los planes de gestión para la eliminación de los HCFC. El documento se basa esencialmente en lineamientos desarrollados y aplicados anteriormente, como son las directrices para el Plan Terminal de Gestión para la Eliminación (TPMP) (PMRS/ TPMPS/ SPS/ NPS). La decisión contiene los siguientes elementos claves:

- a. La adopción de un enfoque gradual, por fases, para la ejecución de los planes de gestión para la eliminación de los HCFCs, en el contexto de una estrategia nacional general. La primera fase se centrará en el cumplimiento de la congelación el año 2013 y la reducción del 10% de la línea base, el año 2015. La segunda fase se centrará en la eliminación de los HCFCs, en cumplimiento con las metas futuras de reducción de consumo (35% al 2020, 67,5% al 2025 y 100% al 2030).

- b. Compromisos asumidos para el logro de las metas de los años 2013 y 2015, incluyendo el control de hitos, a través de acuerdos basados en rendimiento.

En los países donde existen múltiples organismos de ejecución, un organismo debe ser designado para coordinar el desarrollo general de la eliminación de los planes de gestión de HCFC. En el caso de Chile, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, es la agencia líder y Environment Canada actúa como agencia de cooperación.

Con el fin de ayudar a Chile en la preparación de su HPMP, el PNUD presentó una solicitud para la preparación del proyecto en la 55ª reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, celebrada en julio del 2008. Como resultado de esta solicitud, el Comité aprobó la suma de USD 150.000 (ciento cincuenta mil dólares americanos).

II. ESTRATEGIA

La estrategia propuesta para preparar el Plan de Gestión para la Eliminación de los HCFCs (HPMP), consiste en el trabajo conjunto y coordinado de todas las instituciones involucradas en su gestión, como es la Comisión Nacional del Medio Ambiente CONAMA junto con su Unidad Ozono del Departamento Control de la Contaminación en calidad de agencia ejecutora nacional; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como agencia de implementación internacional líder y Environment Canada como agencia internacional de cooperación.

La distinción entre las agencias internacionales, responde a la solicitud inicial que hiciera el Gobierno de Chile a PNUD, con el fin de continuar la labor iniciada con PNUD en la entrega de asistencia técnica y financiera a empresas productivas que utilizan SAOs y de proseguir con la labor realizada con Environment Canada en la prestación de asistencia técnica y capacitación, a los servicios técnicos y de mantención.

II.1. Roles y responsabilidades de los actores

En esta sección se exponen las funciones y responsabilidades de las partes interesadas, en la ejecución de las actividades para la preparación del HPMP.

1. Comisión Nacional del Medio Ambiente de Chile (CONAMA)

La Ley Nº 19.800 de Bases Generales del Medio Ambiente de Chile, establece que la responsabilidad de CONAMA es actuar como un servicio de consulta, análisis, comunicación y coordinación en materias relacionadas con el medio ambiente. Además debe proponer al Presidente de la República, políticas para la gestión ambiental e informar sobre el cumplimiento de la legislación vigente. La institución opera a través de varios Departamentos y Direcciones regionales a lo largo del país.

En cuanto a las materias relacionadas con el cumplimiento del Protocolo de Montreal, CONAMA es el Punto Focal nacional del mismo y es responsable de la implementación de proyectos y actividades para la reducción y eliminación del uso de las sustancias agotadoras de la capa de ozono. En la preparación y luego en la implementación del HPMP, CONAMA actuará como agencia ejecutora nacional.

Las principales responsabilidades de CONAMA dentro del contexto del Protocolo de Montreal, son las siguientes:

- "Coordinar a los organismos vinculados con el apoyo internacional a proyectos ambientales y, junto con la Agencia de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación y Cooperación -MIDEPPLAN-, ser contraparte en proyectos ambientales con financiamiento internacional";
- Promover la Educación Ambiental para formar una ciudadanía que se reconozca como parte del mundo natural y conviva armónicamente con él.
- Promover la Participación Ciudadana en los procesos de toma de decisiones ambientales, de los órganos administrativos con competencia en estas materias.
- Administrar los recursos destinados al financiamiento de proyectos y de actividades orientados a la protección del medio ambiente, preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental.

Con respecto a las industrias / sectores comerciales:

- Apoyar a la Unidad Ozono para garantizar un eficaz y flexible proceso de preparación del HMP.
- Apoyar a la Unidad Ozono en el proceso de revisión y aprobación del proyecto de HMP, para su finalización y presentación al Comité Ejecutivo.
- Proporcionar asistencia con respecto a la política, la gestión y brindar apoyo técnico a CONAMA y su Unidad Ozono, cuando sea necesario.

La función del PNUD durante la preparación de HMP, será la siguiente con respecto a CONAMA y a su Unidad Ozono, así como con respecto a EC:

El proyecto del HMP se elabora en virtud de las directrices aprobadas por el Comité Ejecutivo, a través de su Decisión 54/39, en estrecha colaboración entre PNUD, CONAMA y EC. El PNUD presentará el documento final del HMP al Comité Ejecutivo, una vez que se tenga la aprobación por parte del Gobierno de Chile. El PNUD ha sido designado como la agencia líder internacional de implementación para la preparación del HMP en Chile, CONAMA actuará como agencia ejecutora nacional y Environment Canada (EC) actuará como agencia de cooperación.

2. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- Ejecución operativa de las actividades previstas en la preparación HMP con la asistencia de la agencia implementadora (con la posibilidad de que esas tareas se mantengan durante la fase de ejecución).
- Interactuar con los posibles beneficiarios de las empresas en diversos sectores. Gestionar la participación de empresas en las actividades de eliminación y/o conversión de SAOs.

Las responsabilidades básicas son las siguientes:

A lo largo de todo el proceso de preparación e implementación del HMP, la Unidad Ozono consultará según la pertinencia, a las diferentes áreas de CONAMA, a saber: División Jurídica, Depto. Relaciones Internacionales, Depto. Comunicaciones, Depto. Educación Ambiental, Depto. Estudios (Cambio Climático, Eficiencia Energética), y Depto. Evaluación y Seguimiento Ambiental, entre otros.

La Unidad Ozono pertenece al Departamento Control de la Contaminación de CONAMA. Lleva a cabo todas las tareas mencionadas en la sección anterior, cuando se refieren específicamente al cumplimiento del Protocolo de Montreal. La Unidad Ozono opera como el Punto Focal del país, para la implementación de los proyectos de reducción y eliminación de SAOs. En la preparación e implementación del proyecto de eliminación de HCFCs, se coordinará con PNUD (agencia líder) y Environment Canada (agencia de cooperación).

1a. Unidad Ozono.

- Vincularse técnicamente con los organismos internacionales dedicados al tema ambiental.

Con respecto a la Secretaría y al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral:

- Mantener la coordinación entre ambas instituciones, a lo largo del proceso de preparación e implementación del HPMP, logrando consenso en las decisiones.
- Coordinar el apoyo conjunto a CONAMA/Unidad Ozono, en la preparación e implementación del proyecto.

Con respecto a PNUD:

- Apoyar en el proceso de consultas con las industrias, sectores comerciales y otros interesados, sobre los aspectos técnicos y logísticos de la preparación sectorial e integrada del HPMP.
 - Apoyar en la identificación y selección de tecnologías alternativas, así como la transferencia de tecnología.
- Con respecto a las industrias / sectores comerciales:

- Apoyar un eficaz y flexible proceso de preparación del HPMP.
- Apoyar en el proceso de revisión y aprobación del proyecto de HPMP, para su finalización y presentación al Comité Ejecutivo.
- Proporcionar asistencia con respecto a la política, la gestión y brindar apoyo técnico a CONAMA y su Unidad Ozono, cuando sea necesario.

La función de EC durante la preparación de HPMP, será similar a la de PNUD, con respecto a CONAMA y su Unidad Ozono, así como en relación a PNUD:

Environment Canada ha sido designado como la agencia de cooperación internacional para la preparación e implementación del HPMP en Chile. A su vez, CONAMA actuará como agencia ejecutora nacional y PNUD actuará como agencia líder internacional.

3. Environment Canada (EC)

- Llevar a cabo consultas y aclaraciones con la Secretaría del FML sobre las directrices del HPMP y sobre el proceso de su preparación.
 - Apoyar a la Unidad Ozono de CONAMA, en la respuesta a los comentarios sobre el HPMP del FML/Comité Ejecutivo.
- Con respecto a la Secretaría y al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral:

- Mantener la coordinación entre ambas instituciones, a lo largo del proceso de preparación e implementación del HPMP, logrando consenso en las decisiones.
- Coordinar el apoyo conjunto a CONAMA/Unidad Ozono, en la preparación e implementación del proyecto.

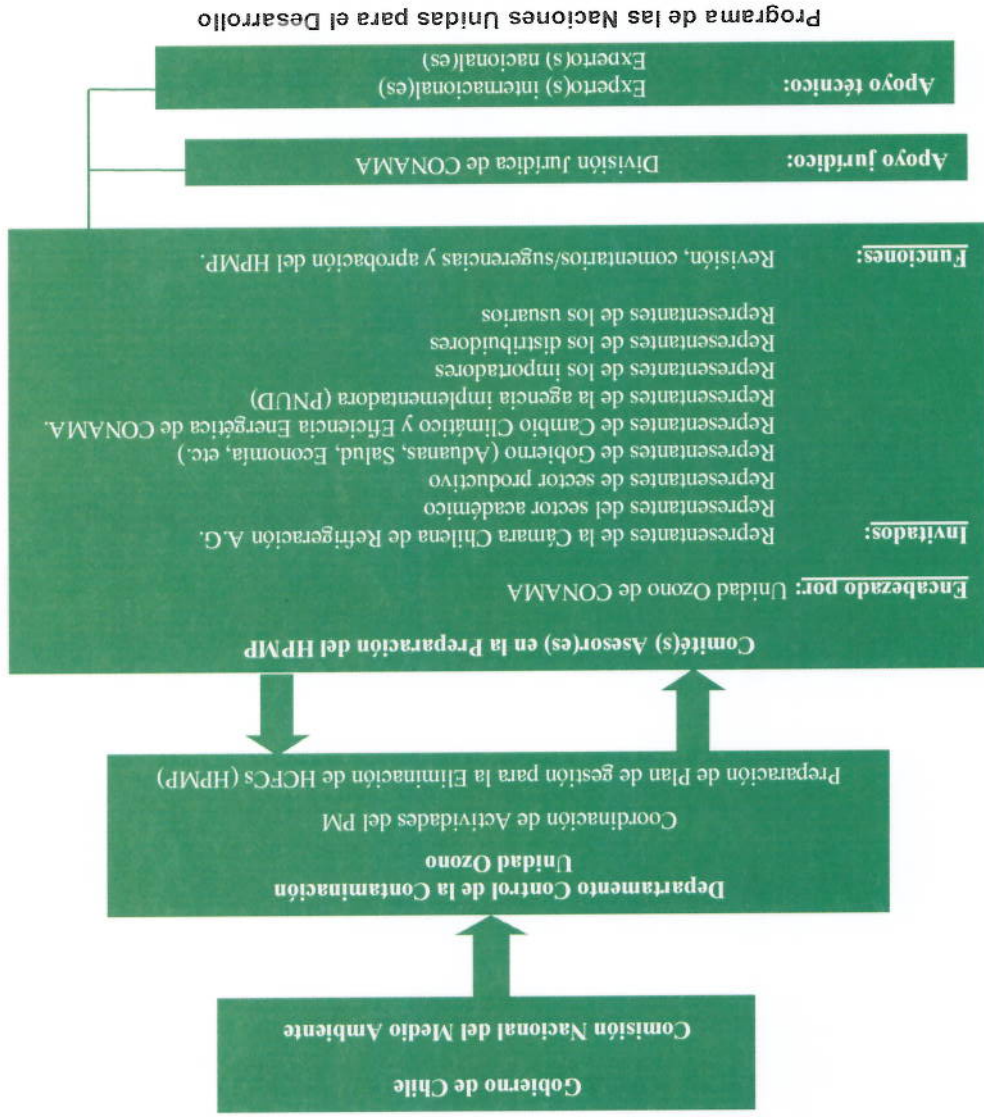
- Apoyar a la Unidad Ozono de CONAMA, con respecto a debates con industrias, sectores comerciales y otros interesados, sobre los aspectos técnicos y logísticos de la preparación sectorial e integrada del HPMP.
- Apoyar a la Unidad Ozono de CONAMA, en el proceso de consultas con las industrias, sectores comerciales y otros interesados, sobre los aspectos técnicos y logísticos de la preparación sectorial e integrada del HPMP.

- Llevar a cabo consultas y aclaraciones con la Secretaría del FML, sobre las directrices del HPMP y el proceso de su preparación.
- Apoyar a la Unidad Ozono de CONAMA, en la respuesta a los comentarios sobre el HPMP del FML/Comité Ejecutivo.

II.2. Marco institucional propuesto

Se propone establecer el siguiente marco institucional para la preparación de la HPMP, que pueden ser adaptados para la implementación del HPMP.

El esquema propone a CONAMA, en su rol de institución responsable del cumplimiento del Protocolo de Montreal, como responsable de la preparación e implementación del HPMP, con el apoyo de su Unidad Ozono del Departamento Control de la Contaminación. Conjuntamente, se propone conformar un Comité Asesor en la preparación del HPMP, que estará dividido en las áreas de espumas y de refrigeración. Los integrantes derivarán de las reuniones de identificación de usos y usuarios, sin perjuicio de que se invite a nuevos participantes en forma temporal o permanente.



II.3. Preparación del HPMP

Para la elaboración del Plan de Gestión para la Eliminación de los HCFCs (HPMP), se propone aplicar la metodología utilizada en la preparación del Plan Nacional de Eliminación de CFCs (NPOP) de Chile. Dicha metodología consiste en la realización de reuniones con representantes de importadores, asociaciones gremiales, académicos, fabricantes, usuarios, etc., para focalizar la identificación de los HCFCs y contar con asesoría técnica en la toma de decisiones. Los participantes en estas reuniones podrían llegar a ser parte del Comité Asesor en la preparación del HPMP.

Se realizarán dos talleres masivos, con amplia representación, para el lanzamiento del proyecto y para la presentación de la propuesta final. Conjuntamente, se realizarán reuniones en las principales ciudades del país, con los mayores involucrados, para identificar a usuarios regionales e iniciar la aplicación de una encuesta de identificación cuantitativamente de los usos de HCFCs.

Se estima que todo el proceso, desde las reuniones iniciales, hasta la presentación de la propuesta final del proyecto HPMP, se realizará entre Mayo y Octubre 2009. Los meses de Octubre a Diciembre 2009, se destinarán a focalizar la propuesta y colocarla en el formato del FML.

Propuesta metodológica.

Como se mencionó anteriormente, se propone realizar las siguientes actividades, bajo la responsabilidad de la Unidad Ozono de CONAMA y con el apoyo de consultores locales.

1. Reuniones de identificación de usuarios.

Se harán reuniones con los principales actores de las áreas de espumas y refrigeración, que se individualizan en la tabla a continuación y apoyarán en la identificación de los usuarios que posteriormente podrían constituirse en beneficiarios del proyecto HPMP.

Area de Espumas	i. Coordinadora Unidad Ozono	i. Coordinadora Unidad Ozono
	ii. Consultores locales	ii. Consultores locales
	iii. PNUD-Chile	iii. PNUD-Chile
	iv. Miguel Quintero (1ra reunión)	iv. Cámara Ch. Refrigeración y Climatización A.G.
	v. Cambio Climático CONAMA	v. Cámara Chilena de la Construcción
	vi. Eficiencia Energética CONAMA	vi. Otras asociaciones gremiales
	vii. Cámara Ch. Refrigeración y Climatización A.G.	vii. Académico(s) (refrigeración)
	viii. Cámara Chilena de la Construcción	viii. Importadores HCFC-22
	ix. Otras asociaciones gremiales	ix. Importadores HCFCs y alternativas
	x. Académico(s) (espumas)	x. Fabricantes refrigeración doméstica, comercial, industrial; trasp. refrigerado, aire acondicionado
	xi. Importadores HCFC-141b	xi. Usuarios de hospitales, mall/supermercado, hoteles, etc.
	xii. Importadores HCFCs y alternativas	xii. Cambio Climático CONAMA
	xiii. Usuarios: fabricantes, aplicadores.	xiii. Eficiencia Energética CONAMA
	xiv. Programa Pais Eficiencia Energética	xiv. Programa Pais Eficiencia Energética

1.1. Conformación del Comité Asesor del HPMP.

El Comité Asesor del HPMP operará como un órgano de apoyo técnico en las actividades relacionadas con la preparación y ejecución del Plan de Gestión para la Eliminación de los HCFCs. En la medida que se estime pertinente, se subdividirá en sub-Comités específicos, que en una primera instancia cubriría las áreas de espumas y refrigeración separadamente. Los integrantes pueden derivar de las reuniones descritas *supra*, sin perjuicio de que se invite a nuevos participantes en forma temporal o permanente.

En la medida que se avance en la preparación del HPMP, se presentarán los avances al Comité Asesor, a fin de obtener apoyo técnico consensuado en la toma de decisiones.

Invitados:

- Representantes de la Unidad Ozono de CONAMA (Coordinador de Ozono).
- Representantes de la agencia implementadora (PNUD)
- Representantes de la Cámara Chilena de Refrigeración y Climatización A.G. y otras asociaciones gremiales
- Representantes del sector académico
- Representantes de sector productivo
- Representantes de Gobierno (Aduanas, Salud, Economía, etc.)
- Representantes de Cambio Climático y de Eficiencia Energética de CONAMA
- Representantes de importadores y distribuidores

Funciones:

- Asesoría técnica en la toma de decisiones.
- Seguimiento a los progresos de implementación.
- Indicaciones correctivas cuando sea necesario.
- Aprobación de planes de trabajo y actividades específicas.
- Revisión y aprobación de los informes.

Se espera que el Comité Asesor del HPMP se reúna al menos dos veces al año para la revisión de los avances en la preparación del HPMP y las actividades de implementación.

2. Taller de lanzamiento.

Se realizará un taller de lanzamiento en el mes de Mayo, para presentar formalmente el calendario de reducción anticipada de HCFCs, el proyecto y las actividades propuestas.

Los invitados serán de amplio espectro, cubriendo en la medida de lo posible, todas las áreas de usos de HCFCs. Se invitarán directamente, o bien combinar con invitación pública en medio de prensa escrita local.